



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 076-2012-MDS

Surquillo, 26 de octubre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, teniendo en cuenta el pedido presentado por la señorita Regidora Municipal Lizette Mercedes Bello Cárdenas, sobre el pronunciamiento del Concejo Municipal de Surquillo contra los hechos delincuenciales suscitados en el distrito de La Victoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, durante esta semana se han producido hechos delictuosos que atentan contra la propiedad privada, la tranquilidad y el orden constitucional en el distrito vecino, que deben ser respetados por todos los ciudadanos;

Que, resaltamos la labor de la Municipalidad de La Victoria en hacer prevalecer el orden, seguridad y respeto a la ciudadanía, reconociendo el trabajo desplegado por el personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, quien en todo momento estuvo apoyando a la Municipalidad Metropolitana de Lima;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDO:

Artículo 1º.- **EXPRESAR** el apoyo del Concejo Municipal de Surquillo a favor de la comuna de La Victoria, por la actuación del personal de Seguridad Ciudadana del distrito en velar por el orden irrestricto, haciendo respetar el cumplimiento de las Ordenanzas emanadas del Concejo Metropolitano de Lima, labor que se respalda y agradece.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 26 de octubre de 2012.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.